

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Agosto veintitrés de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. **1100131030272022-00291-00**

Reconocese a la Dra. JUANITA CAMARGO FRANCO como apoderada de RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS conforme a los términos del poder anexo.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d0fba995be690b529ff7bdb0345219cea4bf9d759589a7621722d3c0384921**

Documento generado en 23/08/2022 08:45:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>